

**administración autonómica****DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
CIUDAD REAL**

Anuncio de 23-1-2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "Bluesol 1", promovida por Blue Energy Sun S.L. (número de expediente 13270209204).

Por Resolución de 25/8/2022, de la Dirección General de Transición Energética, se concedió autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica denominada "Bluesol 1", infraestructuras auxiliares y de evacuación (ref: 2703/01120), con las siguientes características:

Expediente: 13270209204 (DG: 2703/01120).

Solicitante: Blue Energy Sun S.L.

Domicilio: Castellana 140-7º C, Madrid.

Características principales: Planta fotovoltaica de 32,5 MWp de potencia pico, 27,808 MW en inversores y una capacidad de acceso de 25 MW, formada por 2.469 series de 28 módulos fotovoltaicos de 470 Wp (32.492,040 kWp), 8 inversores 3476 kVA (40 ° C) que se instalarán en 5 estaciones de transformación equipadas con un transformador 0.6/30 kV, 3 de 6250 kVA con dos inversores cada una y 2 de 3125 kVA con un inversor; dos líneas subterráneas 30 kV evacuarán la energía correspondiente a las estaciones de potencia hasta el centro de seccionamiento común. Del centro de seccionamiento 30 kV común a la planta "Bluesol 2" situado en Almodóvar del Campo (X: 392.983,4388 Y: 4.279747,8480) partirán una línea subterránea de 9,51 km para cada planta hasta la SET 220/30 kV situada en el Pol. Ind. La Nava (X: 400.257,0044 Y: 4.281.874,9902), Puertollano. Dicha SET 30/220 kV se conectará, finalmente, al punto de interconexión a la red de transporte concedido en el nudo La Solana 220 kV, propiedad de REE. La SET y su conexión se tramitan con el proyecto de otros promotores del nudo.

Situación: La planta fotovoltaica ocupará diversas parcelas del polígono 66 del T.M. de Almodóvar del Campo, siendo la coordenada del centro X: 392.490,48 Y: 4.279.659,61. El total de la superficie disponible y ocupada por la central solar fotovoltaica son 74,08 y 54,21 ha respectivamente.

Posteriormente, el promotor de la citada instalación solicitó el 16/9/2020 autorización de construcción de una modificación del trazado de la línea de evacuación, el cual se limita a un mero desvío del trazado de la línea en torno a una franja de pocos metros de ancho en parte del recorrido, no afectando a nuevas parcelas ni servicios debido a dichos cambios, y el 3/11/2022 el reconocimiento en concreto de utilidad pública de la citada instalación, en lo que respecta a la línea de evacuación.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



blica de la referida instalación, afectados, siendo los bienes y derechos afectados por la misma los que se insertan en este anuncio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 23 de enero de 2023.- El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía.

Término municipal	Núm. orden	Servidumbre permanente (m <sup>2</sup> )	Servidumbre permanente (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Nº arquetas	Superficie (m <sup>2</sup> )	Pol.	Par.	Referencia catastral	Naturaleza del terreno	Titular
Almodóvar del Campo	101	145,72	291,36	699,05	3	5,1198	65	238	13015A06500238	Rústica	Ana Isabel Fernández Almodóvar
Almodóvar del Campo	112	59,59	119,23	225,02	-	-	65	294	13015A06500294	Rústica	Antonia Gallego Dorada y Manuel Díaz Castellanos
Almodóvar del Campo	113	98,64	197,04	430,62	-	-	65	291	13015A06500291	Rústica	Antonio Calvo Corral; Eva María Redondo Calvo; Antonio Redondo Calvo; Nuria Ester Redondo Calvo; María Concepción Redondo Calvo; José Luis Redondo Mozos; Patrocinio Calvo Sánchez; José Miguel Calvo Sánchez; María Consuelo Calvo Sánchez
Almodóvar del Campo	114	399,57	799,33	1.766,77	3	5,1198	65	288	13015A06500288	Rústica	Antonio Carlos García Herrerros e Isabel Rodríguez Barragán
Almodóvar del Campo	125	22,94	45,87	103,45	-	-	65	154	13015A06500154	Rústica	Ana María Castellanos Almodóvar
Puertollano	133	360,88	721,77	1.501,63	-	-	6	800	13071A00600800	Rústica	Rafael Rodríguez Alcaide y Nuria Sánchez Izquierdo
Puertollano	140	81,45	162,87	390,36	1	1,7066	3	1032	13071A00301032	Rústica	María de Gracia Pintado Mozos, Gabino Pintado Mozos, Demetrio Pintado Mozos
Puertollano	144	625,38	1.250,80	2.994,90	5	8,533	1	593	13071A00100593	Rústica	Ayuntamiento de Puertollano

**Anuncio número 550**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>